

Expte. n.º

Anexo a la memoria económica del Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para la obtención y mantenimiento de la condición de Entidad Reconocida para la presentación y tramitación electrónica de la Solicitud Única, solicitudes relativas a los derechos de pago básico, derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y la asignación por la reserva nacional de derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y solicitudes de modificación al SIGPAC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe de las actuaciones con incidencia económico-financiera, y al objeto de se emita el preceptivo informe económico financiero en referencia al proyecto indicado en el encabezamiento, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económico financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos 1 a 4 referidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre

En Sevilla,

V.B.El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas
Fdo.: Juan José Soler García

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados
Fdo.:Raquel Espín Crespo



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO | 25/01/2024 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jms3NDDFM8V5SFQ5AN47SELMCVZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |